



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2025 -

/ ARLOF – GRUCO– 17.1

Bogotá D.C.,

Señor
PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante Legal PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
Carrera 8 No. 10-20 Zona Industrial la Popa
Risaralda

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra Nro. 155559

Comedidamente envío al señor contratista, copia de la orden de compra Nro. 155559, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificó al supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la plataforma tienda virtual.

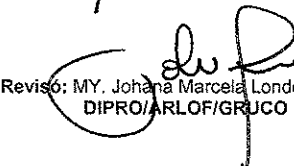
Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

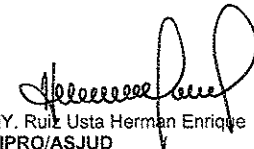
Atentamente,


Coronel **JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ**
Director de Protección y Servicios Especiales
Administrador Policial

Anexo(s): uno (orden de compra)


Elaboró: Ximena Carolina Zamora Pérez
DIPRO/ARLOF/GRUCO


Revisó: MY. Johana Marcela Londoño Arismendi
DIPRO/ARLOF/GRUCO


Revisó: MY. Ruiz Usta Herman Enrique
DIPRO/ASJUD


Revisó: TC. María de los Ángeles Rada Méndez
DIPRO/SUPRO/ARLOF


Revisó: CR. Andres Darío Obando Prada
DIPRO/SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 20/11/2025

Calle 14 N°62-70
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA